



SOLICITUD PARA SER: (PADRINO) (MADRINA) O (MENTOR)

745 Ware Avenue, Colusa, CA 95932 | Office (530) 458-4170 | http://ourladyoflourdescolusa.com/

(Escriba Claramente)

NOMBRE DE CANDIDATO _____
PRIMER NOMBRE SEGUNDO NOMBRE APELLIDO

NOMBRE DEL PADRINO/MADRINA _____
PRIMER NOMBRE SEGUNDO NOMBRE APELLIDO

DOMICILIO _____ CIUDAD _____

ESTADO _____ CÓDIGO POSTAL _____ TELÉFONO _____

CORREO ELECTRÓNICO _____

FOR OFFICE USE ONLY

Reviewed by: _____

Date: _____

- BAPTISM
- CONFIRMATION
- RCIC CAN
- RCIA CAN
- GENERAL GOOD STANDING
- ACCEPTED**
- DENIED**

El Código de la Ley Canónica Católica, Can. 874, sobre padrinos ó madrinas para confirmación dice lo siguiente:

§ 1. Para que alguien sea admitido como padrino, es necesario que:

1. haya sido elegido por quien va a bautizarse ó por sus padres ó por quienes ocupan su lugar o, faltando éstos, por el párroco ó ministro; y que tenga capacidad para esta misión e intención de desempeñarla;
2. haya **cumplido dieciséis años**, a no ser que el Obispo diocesano establezca otra edad, ó que, por justa causa, el párroco ó el ministro consideren admisible una excepción;
3. **sea católico, esté confirmado, haya recibido ya el santísimo sacramento de la Eucaristía y lleve, al mismo tiempo, una vida congruente con la fe y con la misión que va a asumir;**
4. no esté afectado por una pena canónica, legítimamente impuesta ó declarada;
5. **no sea el padre ó la madre** de quien se ha de bautizar o confirmación.

Datos del Padrino ó Madrina:

1. ¿Tiene usted por lo menos 16 años de edad? S N
2. ¿Es usted bautizado(a) en la iglesia católica? S N ¿Recibió la Primera Comunión? S N ¿Confirmado(a)? S N
3. ¿Está usted viviendo con alguien como pareja? S N
 - a. Si su respuesta es sí, ¿Está usted casado(a) con esta persona por la Iglesia Católica? S N

El Catecismo de la Iglesia **Católica párrafo 2181** dice que es un pecado grave perderse la misa sin una **razón seria**. Una **razón** seria consiste en estar **enfermo** o sin capaz de asistir debido a una **emergencia** o **demanda** de trabajo que no puede ser evitada. Es nuestra obligación como católicos hacer nuestro mejor esfuerzo para superar los obstáculos de asistir a la Misa.

4. ¿Asiste usted a Misa todos los días de obligación (los domingos ó sábados vigiliyas y los Santos Días)? S N
Si contestó No, por favor explique la **razón seria** que se impide a asistir a Misa regularmente:

DECLARACIÓN DEL PADRINO/MADRINA/MENTOR:

Yo afirmo que yo vivo una vida congruente con las enseñanzas de la Iglesia Católica.

Parroquia del Padrino/Madrina

Firma del Padrino/Madrina

Fecha

Firma del Párroco de Nuestra Señora de Lourdes

Fecha

